



DECRETO N° 0363

NEUQUÉN, 21 MAR 2003

VISTO:

El **Registro N° 0099/03** de la Dirección de Despacho -S.G. y A.S.- y la nota s/n° del señor Director Control de Tránsito, Dirección General de Tránsito -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; y

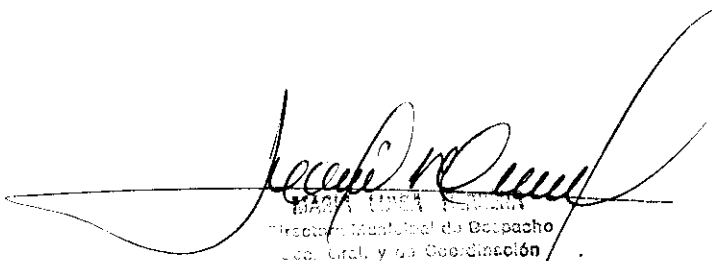
CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota comunica que se le informó al Jefe de División Control e Inspección Turno Mañana, **señor SOSA ALFREDO ARGENTINO, L.P. N° 6025**, que debía cumplir el horario de 14:00 a 21:00, a lo cual se negó; por lo tanto, dicha Dirección solicita el relevo del cargo, como también, el traslado del lugar de trabajo del nombrado;

Que el señor Subsecretario General, Legal y Técnico -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, remite la documentación a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los efectos de que se deje sin efecto la designación del **señor SOSA** como Jefe de División Control e Inspección Turno Mañana;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0178/03, por el cual, en su Artículo 2º), se designó políticamente a partir de su notificación y en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al **agente ALFREDO ARGENTINO SOSA, L.P. N° 6025 (Grupo 01)**, como Jefe de División Control e Inspección Turno Mañana;

Que por Informe N° 208/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal pertinente, por la cual se deje sin efecto, con efectividad al 10 de febrero de 2003, la designación política del **agente ALFREDO ARGENTINO SOSA, L.P. N° 6025 (Grupo 01)**, en el cargo de Jefe de División Control e Inspección Turno Mañana, Dirección Control de Tránsito -Dirección General de Tránsito-Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción


MARÍA UROSA
Directora Municipal de Despacho
Coo. Urul. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Social; efectuada oportunamente por Decreto N° 0178/03, en su Artículo 2°);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 10 de febrero de ----- 2003, la designación política del **agente ALFREDO ARGENTINO SOSA, L.P. N° 6025 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.130.915, Clase 1957, Categoría 18**, en el cargo de Jefe de División Control e Inspección Turno Mañana, Dirección Control de Tránsito -Dirección General de Tránsito- Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social; efectuada oportunamente por Decreto N° 0178/03, en su Artículo 2°); atento a lo solicitado por Informe N° 208/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

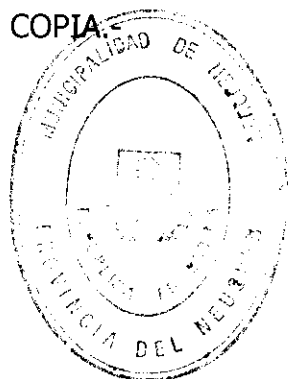
Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Gobierno y Acción Social.-

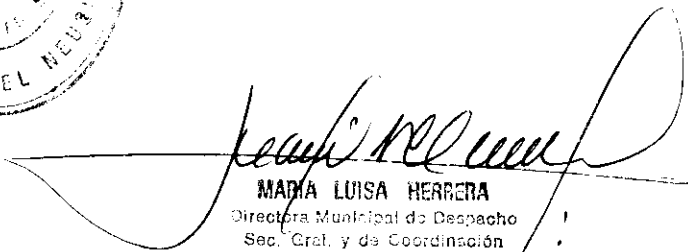
Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén